

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-008/2023

ACTOR: ANTONIO LUNA ORTIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE PRECAMPAÑAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Recurso de Revisión, marcado con la clave TRIJEZ-RR-008/2023, instaurado en virtud de la demanda formulada por ANTONIO LUNA ORTIZ en contra del Oficio IEEZ-CP-02/2023, emitido por el Presidente de la Comisión de Precampañas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y toda vez la ponencia ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **se ACUERDA:**

I. Se señalan las **DOCE HORAS DEL VIERNES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE



MAGISTRADA PRESIDENTA

MARICELA ACOSTA GAYTÁN



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-008/2023

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRECAMPAÑAS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS